

Las tarifas contenidas en el presente tarifario son por pasajero aplicables al período comprendido entre el 05/08/2019 al 31/12/2019. Son válidas para Argentinos y/o residentes y están **sujetas a modificación sin previo aviso**. Están expresadas en ARS pesos, salvo aclaración que exprese lo contrario, **incluyen IVA** y **no incluyen gastos de reserva de \$ 150.- por FILE, ni gastos administrativos del 1,2 % sobre el total de la venta, siendo COMISIONABLES el 10% para Agencias de Viajes y Turismo. ACTUALIZACION 14/08/2019.**



# TARIFARIO # 49 – LOW COST

## Argentina

## Temporada baja 2019

### Programas en AEREO LOW COST

- SAN CARLOS DE BARILOCHE Pág. 02
- USHUAIA Pág. 03
- CATARATAS Pág. 04
- MENDOZA Pág. 05
- SALTA Pág. 06

# SAN CARLOS de BARILOCHE

## INCLUYE

- Aéreo BUE El Palomar / BRC / BUE El Palomar volando con Jet SMART (sujeto a disponibilidad)
- **04 DIAS / 03 NGT** de alojamiento con régimen indicado
- Traslados aeropuerto / hotel / aeropuerto en servicio regular

## SALIDAS DIARIAS

HOTEL		REG	SGL	NA	DBL	NA	TPL	NA	CPL	NA	VIGENCIA
HOTEL INTERNACIONAL		MAP	11198	2000	8760	1188	8760	1218	---	---	01/AUG-31/AUG
		MAP	9979	1594	8385	1063	8385	1090	---	---	01/SEP-21/DEC
COSTAS DEL NAHUEL	STD	CB	12458	2420	10643	1815	10038	1655	---	---	04/AUG-31/AUG
	V/LAGO	CB	15725	3509	12276	2360	11187	2048	10552	2380	04/AUG-31/AUG
	STD	CB	10280	1694	8646	1150	8344	1076	---	---	01/SEP-20/DEC
	V/LAGO	CB	12095	2299	9735	1513	9433	1448	8828	1613	01/SEP-20/DEC

## REGULACION TARIFARIA

- Tarifas aéreas sujetas a disponibilidad al momento de realizar la reserva. La misma deberá ser emitida dentro de las 12:00 horas de realizada. (caso contrario se cancela automáticamente)
- Por tratarse de aéreos LOW COST tienen las siguientes particularidades: NO REEMBOLSABLES en caso de cancelación – SIN DEVOLUCION – CAMBIO de FECHA , VUELO o RUTA tienen un cargo de \$ 899.- por pasajero por tramo más diferencia de tarifa en caso de corresponder – INCLUYE bolso de mano en cabina de hasta 8 KG de 45 x 25 x 35 CM – Equipaje de mano en cabina de hasta 10 KG y en bodega de hasta 23 KG se abona por separado – Selección de asientos se abona por separado – Tarjeta de embarque debe llevarla impresa el pasajero caso contrario se abona por separado -

**IMPUESTOS AÉREOS** adicionar **\$ 760.- (TASAS/QN)** por persona.

# USHUAIA

## INCLUYE

- Aéreo BUE El Palomar / USH / BUE El Palomar volando con Jet SMART (sujeto a disponibilidad)
- **04 DIAS / 03 NGT** de alojamiento con régimen indicado
- Traslados aeropuerto / hotel / aeropuerto en servicio regular
- Excursión PN Tierra del Fuego HD (sin entradas)

**SALIDAS VIER 04 DIAS / 03 NOCHES** (a partir del 22NOV) – **LUN 05 DIAS / 04 NOCHES** (a partir del 25NOV)

HOTEL	REG	SGL	NA	DBL	NA	TPL	NA	CPL	NA	VIGENCIA
TOLKEYEN	CB	17244	2188	14750	1356	14006	1108	---	---	01/DEC-31/DEC
CAP POLONIO	CB	25306	4875	17994	2438	16681	2000	16119	1813	01/NOV-31/DEC
ALBATROS	BB	29338	6219	19990	3109	18144	2488	---	---	01/NOV-26/DEC

## REGULACION TARIFARIA

- Tarifas aéreas sujetas a disponibilidad al momento de realizar la reserva. La misma deberá ser emitida dentro de las 12:00 horas de realizada. (caso contrario se cancela automáticamente)
- Por tratarse de aéreos LOW COST tienen las siguientes particularidades: NO REEMBOLSABLES en caso de cancelación – SIN DEVOLUCION – CAMBIO de FECHA , VUELO o RUTA tienen un cargo de \$ 899.- por pasajero por tramo más diferencia de tarifa en caso de corresponder – INCLUYE bolso de mano en cabina de hasta 8 KG de 45 x 25 x 35 CM – Equipaje de mano en cabina de hasta 10 KG y en bodega de hasta 23 KG se abona por separado – Selección de asientos se abona por separado – Tarjeta de embarque debe llevarla impresa el pasajero caso contrario se abona por separado -

**IMPUESTOS AÉREOS** adicionar **\$ 553.- (TASAS/QN)** por persona.

# CATARATAS

## INCLUYE

- Aéreo BUE El Palomar / IGR / BUE El Palomar volando con Jet SMART (sujeto a disponibilidad)
- **04 DIAS / 03 NGT** de alojamiento con régimen indicado
- Traslados aeropuerto / hotel / aeropuerto en servicio regular
- Excursión Cataratas ARG FD y BRA HD (sin entradas)

## SALIDAS MIE – JUE – SAB - DOMAS

HOTEL	REG	SGL	NA	DBL	NA	TPL	NA	CPL	NA	VIGENCIA
TROPICAL IGUAZU	CB	8894	1075	7679	670	7638	656	7375	569	09/AUG-31/DEC
MARCOPOLO SUITES	CB	11864	2065	8766	1033	8354	895	7994	775	01/AUG-26/DEC
ARAMI LODGE	BB	14466	2933	10068	1466	9250	1194	8930	1088	03/AUG-30/SEP

## REGULACION TARIFARIA

- Tarifas aéreas sujetas a disponibilidad al momento de realizar la reserva. La misma deberá ser emitida dentro de las 12:00 horas de realizada. (caso contrario se cancela automáticamente)
- Por tratarse de aéreos LOW COST tienen las siguientes particularidades: NO REEMBOLSABLES en caso de cancelación – SIN DEVOLUCION – CAMBIO de FECHA , VUELO o RUTA tienen un cargo de \$ 899.- por pasajero por tramo más diferencia de tarifa en caso de corresponder – INCLUYE bolso de mano en cabina de hasta 8 KG de 45 x 25 x 35 CM – Equipaje de mano en cabina de hasta 10 KG y en bodega de hasta 23 KG se abona por separado – Selección de asientos se abona por separado – Tarjeta de embarque debe llevarla impresa el pasajero caso contrario se abona por separado -

**IMPUESTOS AÉREOS** adicionar **\$ 793.- (TASAS/QN)** por persona.

## MENDOZA

### INCLUYE

- Aéreo BUE El Palomar / IGR / BUE El Palomar volando con Jet SMART (sujeto a disponibilidad)
- **04 DIAS / 03 NGT** de alojamiento con régimen indicado
- Traslados aeropuerto / hotel / aeropuerto en servicio regular
- Excursión City Tour

### SALIDAS DIARIAS

HOTEL	REG	SGL	NA	DBL	NA	TPL	NA	CPL	NA	VIGENCIA
AMERICA	CB	7806	1284	5522	712	5005	540	4700	439	01/AUG-31/DEC
SOL ANDINO	CB	9084	1710	6295	970	5925	847	5740	785	01/AUG-31/DEC
URBANA CLASS	BB	10839	2295	7233	1283	6400	1005	---	---	01/AUG-31/DEC

### REGULACION TARIFARIA

- Tarifas aéreas sujetas a disponibilidad al momento de realizar la reserva. La misma deberá ser emitida dentro de las 12:00 horas de realizada. (caso contrario se cancela automáticamente)
- Por tratarse de aéreos LOW COST tienen las siguientes particularidades: NO REEMBOLSABLES en caso de cancelación – SIN DEVOLUCION – CAMBIO de FECHA , VUELO o RUTA tienen un cargo de \$ 899.- por pasajero por tramo más diferencia de tarifa en caso de corresponder – INCLUYE bolso de mano en cabina de hasta 8 KG de 45 x 25 x 35 CM – Equipaje de mano en cabina de hasta 10 KG y en bodega de hasta 23 KG se abona por separado – Selección de asientos se abona por separado – Tarjeta de embarque debe llevarla impresa el pasajero caso contrario se abona por separado -

**IMPUESTOS AÉREOS** adicionar **\$ 499.- (TASAS/QN)** por persona.

# SALTA

## INCLUYE

- Aéreo BUE El Palomar / SLA / BUE El Palomar volando con Jet SMART (sujeto a disponibilidad)
- **04 DIAS / 03 NGT** de alojamiento con régimen indicado
- Traslados aeropuerto / hotel / aeropuerto en servicio regular
- Excursión City Tour

## SALIDAS DIARIAS EXCEPTO MIE y DOM

HOTEL	REG	SGL	NA	DBL	NA	TPL	NA	CPL	NA	VIGENCIA
REFUGIO DEL INCA	CB	9262	1600	7310	950	6662	733	---	---	01/AUG-31/DEC
ALTOS DE BALCARCE	CB	10762	2100	8887	1475	7962	1167	---	---	01/AUG-31/DEC

## REGULACION TARIFARIA

- Tarifas aéreas sujetas a disponibilidad al momento de realizar la reserva. La misma deberá ser emitida dentro de las 12:00 horas de realizada. (caso contrario se cancela automáticamente)
- Por tratarse de aéreos LOW COST tienen las siguientes particularidades: NO REEMBOLSABLES en caso de cancelación – SIN DEVOLUCION – CAMBIO de FECHA , VUELO o RUTA tienen un cargo de \$ 899.- por pasajero por tramo más diferencia de tarifa en caso de corresponder – INCLUYE bolso de mano en cabina de hasta 8 KG de 45 x 25 x 35 CM – Equipaje de mano en cabina de hasta 10 KG y en bodega de hasta 23 KG se abona por separado – Selección de asientos se abona por separado – Tarjeta de embarque debe llevarla impresa el pasajero caso contrario se abona por separado -

**IMPUESTOS AÉREOS** adicionar **\$ 673.- (TASAS/QN)** por persona.

## FORMAS de PAGO

Cuentas Bancarias	BANCO GALICIA	BANCO GALICIA
	CAJA DE AHORRO \$	CAJA DE AHORRO USD
	4192910-0 002-5	4007159-5 002-1
TITULAR	ROLANDO ANGEL QUEROL	ROLANDO ANGEL QUEROL
CUIT	20-21459332-8	20-21459332-8
CBU	00700023 30004192910054	00700023 31004007159514

### PLAN de PAGOS con TARJETA de CRÉDITO

Al momento de señalar la reserva se deberá abonar el equivalente al 40% o bien el importe indicado en la liquidación en caso de tratarse de salidas especiales y/o charters (en cuyo caso se podrá solicitar hasta el 100% del pago de la misma). En el caso de programas con cupos aéreos se solicitará el importe correspondiente al 100% del aéreo más un 30% de los servicios terrestres. **En este caso ante una eventual cancelación el monto abonado por el aéreo no es reembolsable.** De dicho importe la Agencia de Viajes y Turismo deducirá su comisión pudiendo abonar con tarjeta de crédito con los siguientes costos financieros:

CUOTAS	VISA	MASTER	AMEX
03 PAGOS	1.21	NO OPERA	NO OPERA
06 PAGOS	1.27	NO OPERA	NO OPERA
09 PAGOS	1.35	NO OPERA	NO OPERA
12 PAGOS	1.41	NO OPERA	NO OPERA

El monto a financiar deberá ser multiplicado por el coeficiente correspondiente al plan de cuotas elegido para obtener el monto final. Por ejemplo: al financiar con una tarjeta VISA \$ 100.- en 9 cuotas el monto a autorizar resultará de \$  $100 \times 1.3374 = \$ 133,74$ .- **En caso que la Agencia de Viajes y Turismo abone el total de la operación con tarjeta de crédito incluida su comisión la misma será liquidada deduciendo los siguientes gastos bancarios: 1,2% del impuesto al crédito y débito y 2,5% de IIBB más eventuales impuestos y/o tasas que disponga el Banco Central de la República Argentina y estén vigentes al momento de la operación.** La autorización de la compra con tarjeta de crédito será solicitada por **AXIOMA Travel Legajo 14167** debiendo presentar en todos los casos la Agencia de Viajes y Turismo la siguiente documentación:

1. Copia de la tarjeta de crédito frente y dorso.
2. Copia del DNI, Pasaporte o CI del titular de la misma.
3. Carta de responsabilidad debidamente firmada por la Agencia de Viajes y Turismo.

### PAGOS con MERCADO PAGO

Se podrá abonar hasta el total de la reserva con MERCADO PAGO de acuerdo a las promociones vigentes a la fecha de pago con un cargo del 08% en concepto de gastos administrativos y de gestión.

### PAGOS con CHEQUES

Se aceptarán pagos con cheques debiendo los mismos estar acreditados tres (03) días hábiles antes de la salida de los pasajeros aplicando un recargo del 1,2 % en concepto de retención Impuesto Ley. 25.413.

### DEPÓSITOS en EFECTIVO y/o TRANSFERENCIAS BANCARIAS

Se aceptarán depósitos en efectivo y/o transferencias bancarias debiendo los mismos estar acreditados tres (03) días hábiles antes de la salida de los pasajeros aplicando un recargo del 1,2 % en concepto de retención Impuesto Ley. 25.413.

### POLÍTICA de GASTOS

- Gastos de reserva \$ **150.-** por persona.
- Gastos por modificación \$ **300.-** por persona más los devengados de nuestros proveedores.
- Gastos por cancelación \$ **500.-** por persona más los devengados de nuestros proveedores y los que surjan de acuerdo a las condiciones generales que rigen el contrato.

## CONDICIONES GENERALES

- A) **SOLICITUDES Y PAGOS:** 1) El precio y/o reservación de los servicios que componen el tour quedan sujetos a modificaciones sin previo aviso cuando se produzca una alteración en los servicios, modificaciones en los costos o en los tipos de cambio previstos, por causas no imputables a las partes. 2) Todos los importes pagados antes de la confirmación definitiva de los servicios, son percibidos en concepto de reserva. La confirmación definitiva de los servicios y precios respectivos se producirá con la emisión de pasajes y/u órdenes de servicios y la facturación correspondiente 3) Las operaciones a crédito, deberán satisfacer los requisitos propios fijados para las mismas. En su defecto el interesado deberá cumplimentar el pago de los saldos en los plazos y condiciones establecidos en la contratación.
- B) **LOS PRECIOS INCLUYEN:** alojamiento en los hoteles mencionados en los itinerarios u otros de igual o mayor categoría, ocupando habitaciones simples, dobles, triples, etc., según tarifa elegida, con baño privado e impuestos. Régimen de comidas según se indique en cada oportunidad. Visitas y excursiones que se mencionen. Traslados hasta y desde aeropuerto, terminales y hoteles, cuando se indique. La cantidad prevista de días de alojamiento, teniendo en cuenta que el día de alojamiento hotelero se computa desde las quince horas y finaliza a las doce horas del día siguiente, independientemente de la hora de llegada y de salida y de la utilización completa o fraccionada del mismo. La duración del tour será indicada en cada caso, tomando como primer día, el de salida y como último incluido el día de salida del destino, independientemente del horario de salida o de llegada en el primer día o en el último.
- C) **SERVICIOS Y OTROS RUBROS NO INCLUIDOS:** 1) Extras, bebidas, lavado de ropa, propinas, tasas de embarque, tasas sobre servicios, IVA y otros impuestos, actuales y/o futuros, ni ningún servicio que no se encuentre expresamente indicado en la orden de servicio emitida por el agente de viajes. 2) Estadías, comidas y/o gastos adicionales o perjuicios producidos por cancelaciones, demoras en las salidas o llegadas de los medios de transporte, o por razones imprevistas ajenas a **AXIOMA TRAVEL**. 3) Alimentación en ruta, excepto aquellas que estuviesen expresamente incluidas en los programas. 4) Los gastos e intereses en operaciones a crédito.
- D) **LIMITACIONES AL DERECHO DE PERMANENCIA:** **AXIOMA TRAVEL** se reserva el derecho de hacer que abandone el tour en cualquier punto del mismo todo pasajero cuya conducta, modo de obrar, estado de salud, u otras razones graves a juicio de la empresa provoque peligro o cause molestias a los restantes viajeros o pueda malograr el éxito de la excursión o en el normal desarrollo de la misma.
- E) **DOCUMENTACION:** Para los viajes al exterior es necesario atender la legislación vigente en cada caso. Es responsabilidad inexcusable de la agencia informar fehacientemente y con anticipación suficiente sobre los requisitos que exigen las autoridades migratorias, aduaneras y sanitarias de los destinos que incluye el tour, siendo responsabilidad exclusiva del pasajero contar con la documentación personal que exijan las autoridades mencionadas anteriormente.
- F) **CANCELACIONES:** 1) En caso de desistimiento de operaciones a crédito no tendrán reembolso los importes abonados en concepto de informes, gastos administrativos, sellados e intereses. 2) Cuando se trate de desistimiento que afecte a servicios contratados en firme por la agencia, el reembolso de los mismos estará sujeto a las condiciones contractuales bajo las cuales presten sus servicios las empresas respectivas. En todos los casos de reintegros, la agencia podrá retener el precio de los gastos incurridos más la comisión del 10% de los servicios contratados con terceros.
- G) **TRANSPORTE NO REGULAR O CHARTER:** Rige lo estipulado en el punto anterior. Sin perjuicio de ello, en estos casos solo se reintegrará la proporción del precio correspondiente a los servicios terrestres (hotelería, pensión, excursiones) que determine el organizador según la modalidad con que operen los prestadores de los servicios. Para que ésta cláusula sea válida, deberá determinarse en primer documento entregado al pasajero la calidad del transporte.
- H) **CESION Y TRANSFERENCIA:** el derecho que confiere al cliente el contrato de servicios turísticos, podrá ser cedido o transferido a otras personas hasta 30 días antes de la fecha de salida, siempre que no se opongan a ello las prescripciones del transportista, del hotelero o prestador de los servicios. En los supuestos que los pasajeros sean de distintas edades (mayores – menores), se ajustará al precio según tarifarios. En todos los casos de cesión o transferencia, **AXIOMA TRAVEL** podrá percibir un sobreprecio del 10% del monto convenido.
- I) **RESPONSABILIDAD:** 1) **AXIOMA TRAVEL** declara expresamente que actúa en el carácter de intermediaria en la reserva o contratación de los distintos servicios vinculados e incluidos en el respectivo tour o reservación de servicios: hoteles, restaurantes, medios de transportes, u otros prestadores. No obstante ello, las responsabilidades de **AXIOMA TRAVEL**, sea que intervenga como organizadora o intermediaria de viaje será determinada conforme las disposiciones contenidas en la Convención Internacional Relativa al Contrato de Viaje aprobada por la Ley Nro 19.918. 2) **AXIOMA TRAVEL** no se responsabiliza por los hechos que se produzcan por caso fortuito o fuerza mayor, fenómenos climáticos o hechos de la naturaleza que acontezcan antes o durante el desarrollo del tour que impidan, demoren o de cualquier modo obstaculicen la ejecución total o parcial de las prestaciones comprometidas por **AXIOMA TRAVEL**, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil.
- J) **ALTERACIONES O MODIFICACIONES:** 1) **AXIOMA TRAVEL** se reserva el derecho, por razones técnicas u operativas, de alterar total o parcialmente el ordenamiento diario y/o servicios que componen el tour, antes o durante la ejecución del mismo. 2) Salvo condición expresa en contrario, los hoteles estipulados podrán ser cambiados por otros de igual o mayor categoría dentro del mismo núcleo urbano sin cargo alguno para el pasajero. Respecto de estas variaciones el pasajero no tendrá derecho a indemnización alguna. 3) **AXIOMA TRAVEL** podrá anular cualquier tour cuando se configure alguna de las circunstancias previstas en el Art. 24 del Decreto Nro 2182/72 4) **Una vez comenzado el viaje, la suspensión, modificación o interrupción de los servicios por parte del pasajero por razones personales de cualquier índole, no dará lugar a reclamo, reembolso o devolución alguna.**
- K) **CLAUSULA DE ARBITRAJE:** Toda cuestión que surja con motivo de la celebración, cumplimiento, incumplimiento, prórroga o rescisión del presente contrato, podrá ser sometida por las partes a la resolución del Tribunal Arbitral de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo y/o de los Tribunales Arbitrales que funcionen en sus Regionales. En caso de sometimiento de dicha jurisdicción, los contratantes se sujetan y dan por aceptadas todas las condiciones establecidas por la Reglamentación del Tribunal Arbitral.
- L) **NORMAS DE APLICACIÓN:** El presente contrato y en su caso la prestación de los servicios, se regirá exclusivamente por estas condiciones generales, por la Ley Nro 18.829 y su reglamentación y por la Convención de Bruselas aprobada por la Ley Nro 19.918. Las presentes condiciones generales junto con la restante documentación que se entregue a los pasajeros conformarán el Contrato de Viaje que establece la citada Convención.